

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE	X	SERVICIO:
PERMISO PARA QUEMA DE PIROTECNIA				
DESCRIPCIÓN:		Codigo de la Cédula		
Consiste en emitir una recomendación para la quema de pirotecnia dentro de la jurisdicción del Municipio de Jilotzingo, Estado de México				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 41 fracción IV inciso e), de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; Artículos 1, 2 fracción XXXVII de la Ley General de Protección Civil; Artículos 6.4, 6.5, del Código Administrativo del Estado de México; Artículos 5, 39, 40 del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México; Artículo 93 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículo 1 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2023; Artículos 1, 91, 94 y demás relativos y aplicables del Reglamento Municipal de la Dirección de Protección Civil y Cuerpo de Bomberos de Jilotzingo, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Recomendación para la Quema de Pirotecnia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento	
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Eventos cívicos, fiestas patronales, ferias y siempre que se trate de la quema de pirotecnia.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sujeto a verificación			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
1. I. Escrito de petición. A) Identificación oficial vigente del responsable de la quema de pirotecnia	SI	1, SIMPLE	Artículos 7, 116 y 118 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 91 del Reglamento Municipal de la Dirección de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos de Jilotzingo, Estado de México.	
2. II. Identificación Oficial Vigente del organizador del evento.	SI	1, SIMPLE	Artículos 7, 116 y 118 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 91 del Reglamento Municipal de la Dirección de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos de Jilotzingo, Estado de México.	
3. III. Permiso de SEDENA vigente	SI	1, SIMPLE	Artículo 91 del Reglamento Municipal de la Dirección de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos de Jilotzingo, Estado de México.	
4. IV. Permiso de transporte emitido por la SCT y SEDENA del lugar de fabricación al lugar de quema	SI	1, SIMPLE	Artículo 91 del Reglamento Municipal de la Dirección de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos de Jilotzingo, Estado de México.	
5. V. Factura y carta responsiva vigente de extintores;	SI	1, SIMPLE	NOM-002-STPS-2010. Condiciones de seguridad prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo. Artículo 91 del Reglamento Municipal de la Dirección de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos de Jilotzingo, Estado de México.	
6. VI. Fotografía del lugar donde se realizará la quema;	SI	1, SIMPLE	Artículo 91 del Reglamento Municipal de la Dirección de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos de	

7. VII. Croquis de la distribución del área donde se realizará la quema de pirotecnia indicando la distancia de las instalaciones físicas más cercanas, así como lugar en que se encontrará el público, ubicación de extintores y botiquín.	SI	1, SIMPLE	Artículo 91 del Reglamento Municipal de la Dirección de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos de Jilotzingo, Estado de México.
8. VIII. Póliza de seguro contra daños a terceros vigente; Y	SI	1, SIMPLE	Artículo 91 del Reglamento Municipal de la Dirección de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos de Jilotzingo, Estado de México.
9. IX. Constancias de capacitación de uso y manejo de extintores.	SI	1, SIMPLE	Artículo 91 del Reglamento Municipal de la Dirección de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos de Jilotzingo, Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. I. Escrito de petición; A) Identificación oficial vigente del responsable de la quema de pirotecnia;	SI	1, SIMPLE	Artículos 7, 116 y 118 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 91 del Reglamento Municipal de la Dirección de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos de Jilotzingo, Estado de México.
2. II. Identificación oficial vigente del organizador del evento;	SI	1, SIMPLE	Artículos 7, 116 y 118 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 91 del Reglamento Municipal de la Dirección de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos de Jilotzingo, Estado de México.
3. III. Permiso de SEDENA vigente;	SI	1, SIMPLE	Artículo 91 del Reglamento Municipal de la Dirección de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos de Jilotzingo, Estado de México.
4. IV. Permiso de transporte emitido por la SCT y SEDENA del lugar de fabricación al lugar de quema	SI	1, SIMPLE	Artículo 91 del Reglamento Municipal de la Dirección de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos de Jilotzingo, Estado de México.
5. V. Factura y carta responsiva vigente de extintores	SI	1, SIMPLE	NOM-002-STPS-2010. Condiciones de seguridad prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo. Artículo 91 del Reglamento Municipal de la Dirección de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos de Jilotzingo, Estado de México.
6. VI. Fotografía del lugar donde se realizará la quema	SI	1, SIMPLE	Artículo 91 del Reglamento Municipal de la Dirección de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos de Jilotzingo, Estado de México.
7. VII. Croquis de la distribución del área donde se realizará la quema de pirotecnia, indicando la distancia de las instalaciones físicas más cercanas, así como lugar en que se encontrará el público, ubicación de extintores y botiquín	SI	1, SIMPLE	Artículo 91 del Reglamento Municipal de la Dirección de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos de Jilotzingo, Estado de México.
8. VIII. Póliza de seguro contra daños a terceros vigente; y	SI	1, SIMPLE	Artículo 91 del Reglamento Municipal de la Dirección de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos de Jilotzingo, Estado de México.
9. IX. Constancias de capacitación de uso y manejo de extintores.	SI	1, SIMPLE	Artículo 91 del Reglamento Municipal de la Dirección de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos de Jilotzingo, Estado de México.

INSTITUCIONES PÚBLICAS				
	N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Presentarse en a oficinas de la dirección de área de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos, con petición por escrito. 2. Solicitar el listado con los requisitos necesarios para la emisión del documento. 3. Realizar el pago correspondiente de acuerdo al valor de la UMA para el ejercicio fiscal vigente en las oficinas de la Tesorería Municipal.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días			
COSTO:	\$ Variable (De 1 a 10 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización vigente)	Fundamento Jurídico. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3, fracción I, del Código Financiero del Estado de México; Artículo 92 del Reglamento Municipal de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos de Jilotzingo, Estado de México.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
DONDE PODRA PAGARSE:	Otro			
OTRAS ALTERNATIVAS:	Tesorería Municipal del Municipio de Jilotzingo, Estado de México.			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Recomendaciones para la quema de pirotecnia por los días que dure el evento			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Municipio Jilotzingo				Dirección de Protección civil y Bomberos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Jesús Israel Zárate Rosas			
DOMICILIO:	CALLE:	Santa Ana centro	NO. INT. Y EXT.:	S/n			
COLONIA:	Santa Ana	MUNICIPIO:	Jilotzingo, México.				
C.P.:	54570	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a jueves de 8:30 a 5:30 y viernes de 8:30 a 2:30					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	89969815	S/n	S/n	proteccionciviljilo@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	1. ¿Para la quema de un castillo en la fiesta patronal de la parroquia se requiere el dictamen de quema de pirotecnia?						
RESPUESTA:	Sí, es necesario.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	2. ¿De cuantos kilos debo de tener el extintor en el evento?						

PREGUNTA FRECUENTE 3:	3. ¿Para la quema de pirotecnia se debe delimitar el área?
RESPUESTA:	Si, por seguridad de cada uno de los asistentes al evento.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

<p>ELABORÓ:  SONIA ROSAS CASAS</p>	<p>VISTO BUENO:  JESUS ISRAEL ZARATE ROSAS</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>14 / FEBRERO / 2025</u></p>
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

